JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE

Carrera 16 Nº 22-51, Torre Gentium Tel. Nº 2754780, Ext. 2076
Sincelejo, dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

REPARACION DIRECTA
Radicación No 70001-33-33-009**-2017-00296-**00
Demandante: ROIMAN JOSE HERRERA CAMARGO Y OTROS
Demandado: RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN-POLICIA NACIONAL

Asunto: Fija nueva fecha para Audiencia Inicial

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a señalar nueva fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, programada. Por lo que se, **DISPONE**:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial, establecida en el Art. 180 del C.P.A.C.A, para el veintiuno (21) de marzo de 2019, a las 09:15 a.m.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior, con la advertencia de que pese a su inasistencia la audiencia, se realizará y que habrá lugar a la imposición de la sanción consagrada en la parte final del numeral 3, del artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy ___ de _____ de 2019, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA